

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 290.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Decreto N°1251-MCyT-2018 se implementó la “Semana de la CIPE/LC 3.0” durante los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año, con el objeto de que los habitantes de la Provincia obtuvieran de manera gratuita la Cédula de Identidad Provincial Electrónica C.I.P.E./L.C. 3.0.

Que en este contexto, mediante Acuerdo N° 222/2018, se dispuso que la Dirección de Recursos Humanos afectara personal idóneo para que prestara servicios durante tales días en los Centros de Emisión de CIPE 3.0 ubicados en los Edificios del Poder Judicial, en horario de 07:00 a 19:00 horas.

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de reconocer el trabajo eficiente de los agentes que fueron afectados, instándolos a continuar por el camino del compromiso institucional, y con el objetivo de que tal proceder se replique en todo el personal judicial, resulta pertinente otorgar a los mismos un reconocimiento especial. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal judicial que se indican seguidamente, por haber dado cumplimiento a la afectación para prestar funciones en el Centro de Emisión de C.I.P.E. 3.0 ubicado en el edificio del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año:

ROSALES, ANDREA FABIANA

ROLDAN, ESTEBAN AUGUSTO

SOSA, LAURA MARIANA

II) DISPONER que por la Dirección de Recursos Humanos se registre el presente reconocimiento en los respectivos legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH